

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k
La cantidad de \$: 123,806 CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS
Por concepto de : CONSUMO TELEFONO VILLA SAN PEDRO, PAILLACO
Fecha de Pago : 27/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	673352	07/06/2013	94,083
FACTURA	673353	07/06/2013	29,723

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija		123,806
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	123,806	
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	123,806	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		123,806
Sumas Iguales		247,612	247,612

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto Vigente	4,080,000		
Total Comprometido	1,522,891		
Saldo x Comprometer	2,557,109		

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCON
ADMINISTRADOR
JEFE SECCION FINANZAS PREGUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS

Ch-4039